

Publicidad
Señor

Juan Pablo Encalada Eguez
Presente.-

5297 3
Quito, 23 de febrero del 2017
Ced
176574
pl

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **MEDIA NARANJA ORANGETEAM S.A.**, en sesión celebrada el día miércoles 22 de febrero del presente año, en uso de sus atribuciones legales, reelige a usted, por un período de dos años como:

PRESIDENTE ✓

De la empresa **MEDIA NARANJA ORANGETEAM S.A.** otorgando la Representación Legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio que le confieren los estatutos sociales en la cláusula trigésimo cuarta. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. ✓

Atentamente,

MEDIA NARANJA ORANGETEAM S.A.



Fernanda Moreano Cañar

SECRETARIA ENCARGADA ✓

ACEPTO el cargo para el cual he sido designado. Quito, 23 de febrero del 2017. ✓



Juan Pablo Encalada Eguez

CC. 171466559-1

CERTIFICO que el señor Juan Pablo Encalada Eguez, en esta fecha fue ratificado como **PRESIDENTE** de la empresa **MEDIA NARANJA ORANGETEAM S.A.** Quito, 23 de febrero del 2017. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública de 4 de diciembre de 2013, otorgada ante el Notario **SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de marzo del 2014. ✓



Fernanda Moreano Cañar

SECRETARIA ENCARGADA

TRÁMITE NÚMERO: 22255



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5297
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIA NARANJA ORANGETEAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ENCALADA EGUEZ JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1714665591
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 689 DEL 11/03/2014.- NOT. 7 DEL 04/12/2013 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL